MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA N° 6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nº GS- 2022- - AREAD - GRUCO – 29.25

Envigado, 22 de junio de 2022

Cargo
Coordinador Area de Rehabilitacion UPRES Antioquia
Patrullera Norida Hurtado Mosquera
Supervisor asignado contrato № 065-8-20105-22
Carrera 43 A 48 C Sur – 45
Envigado - Antioquía

Asunto: Notificación Supervisión Contrato

Con todo respeto me permito informarle que los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato № 065-8-20105-22, suscrito con la entidad ORTOPEDICA TAO SAS del municipio de Medellin (Antioquia) con NIT. 900.566.714-4, para la adquisición de elementos blandos, convencionales y sobre medida (incluye prótesis oculares) para la habilitación y/o rehabilitación de los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional - RASES 6, incluye usuarios de Antioquía, Chocó y Urabá, han sido surtidos en su totalidad, por tal motivo notifico que a partir de la fecha 22/06/2022, podrá darse inicio a la ejecución del objeto contractual y cumplimiento a las labores de coordinación, Control, Ejecución, Seguimiento y Verificación del Cumplimiento del Contrato, según lo establecido en: ARTÍCULO 83. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL, ARTÍCULO 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES, de la LEY 1474 de 12 de julio de 2011, por ende, debe certificar mediante informes de coordinación (documento que enviará a la Oficina de Contratos para anexar y archivar en la carpeta del Contratista), el cumplimiento, entre otras actividades, las siguientes:

1. Verificar que el CONTRATISTA cumpla las obligaciones descritas en el referido contrato y que el objeto contractual se cumpla a cabalidad.
2. Informar al Ordenador del Gasto respecto de las demoras o incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA o incumplimiento al objeto contractual, y cualquier tipo de novedad como ausencias por permisos o incapacidades, que inmediatamente ocurran, para así elaborar las respectivas actas de modificaciones o ampliaciones en tiempo del contrato.
3. Deberá verificar que por ningún motivo se exceda del valor del contrato y solicitar nueva contratación para no perturbar el normal desarrollo de las actividades de la Regional de Aseguramiento en Salud N. 6.
4. Con base a lo enunciado en los numerales anteriores se servirá mensualmente elaborar un informe de coordinación con copia a la oficina de Contratos y a la oficina Jurídica, que contenga las especificaciones y/o hechos u anomalías en la ejecución del contrato. Es de anotar que el no cumplimiento de estas obligaciones está contemplado en el artículo 53 de la ley 80/93 y la resolución № 00090 del 15/01/2018.
5. Preparar con el contratista, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documento que deberá remitir a la Oficina de Contratos, debidamente firmado por las partes. En el Acta se debe indicar, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al contratista y los saldos a favor de éste o de la entidad.
6. Las demás establecidas en la RESOLUCIÓN №. 00090 DEL 15/01/2018.

Copia de original firmado digitalmente

60467083

7. Los informes de supervisión de los contratos deben ser entregados en la oficina de Contratos de manera mensual.

CONTRATISTA: ORTOPEDICA TAO SAS

CONTRATO №	VALOR CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	REGISTRO
065-8-20105-22	DIECISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($17.000.000,00) correspondientes a la vigencia presupuestal 2022 por el rubro presupuestal Nº 16-01-02-005 y por el recurso 16.	22/06/2022	30/09/2022	SFI 272 SIIF 62622

Atentamente,

Teniente Coronel **OCTAVIO OLAYA USECHE**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 6

Patrullera **NORIDA HURTADO MOSQUERA**
Supervisor Asignado Contrato № 065-8-20105-22
Coordinador Area de Rehabilitacion UPRES Antioquia
Notificado

TAREA	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO ASESOR	FIRMA
Elaborado por:	Analista de Contratos	PT. Diana María Espinosa Romero	
Revisado por:	Responsable Grupo Contratos	CT. Mario Alexander Bravo Popayán	
Revisado por:	Jefe Administrativo y Financiero	CT. Jairo Eliecer Chuña Rivera	
Revisado por:	Asesor Jurídico	Abogado Rubén Darío Hincapié Arroyave	
Fecha Elaboración:	22/06/2022 Ubicación: D:\MIC\MIC ELEMENTOS BLANDOS		

"Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"

Carrera 43 A Nº. 48 C sur-45 Barrio Primavera, Envigado
Teléfonos 3396737 – 3396885
deant.rases-pco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Fiel copia del original diana.espinosar

60467083